

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

24590 *TRANSCEREALES CRUZ, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PUERTA DEL RÍO INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)
TRANSCEREALES CRUZ, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma legal, se hace público que con fecha 8 de agosto de 2012, la Junta de Socios de Transcereaes Cruz, S.L., aprobó la escisión total de la sociedad mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo a las dos sociedades de nueva creación denominadas "Puerta del Río Inversiones, S.L", y a la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión, que adoptará la denominación de la sociedad escindida "Transcereaes Cruz, S.L.", todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total.

La escisión total de Transcereaes Cruz, S.L., ha sido acordada en los términos establecidos en el proyecto de escisión total de fecha 22 de mayo de 2012 y en la Junta de socios se acordó la recepción y adquisición total por las dos sociedades beneficiarias del patrimonio de la sociedad escindida que les corresponde como consecuencia de la escisión total de la misma en los términos recogidos en el proyecto de escisión total.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de a escisión total, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el correspondiente Balance de escisión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Salamanca, 14 de agosto de 2012.- Los Administradores, D. Agustín Cosme Patrocinio y D. Manuel José Cosme Patrocinio.

ID: A120059451-1